



Tel.: +52 (33) 3817 3747
Fax: +52 (33) 3817 0164
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Mar Báltico 2240-301
Colonia Country Club
Guadalajara, Jalisco, México
CP 44610

**PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO
SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS
(EN LIQUIDACIÓN)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En liquidación, véase Nota 1)
Estados financieros separados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros separados:	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 28

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Empresa), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros la cual indica que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la liquidación de la Empresa el 5 de octubre de 2017, como resultado de lo anterior, Pemex Cogeneración y Servicios debió cambiar su base de contabilización a partir de esta fecha de negocio en marcha a la base de liquidación, sin embargo, según se menciona en la Nota 15 Petróleos Mexicanos ha aceptado y se ha hecho cargo de los valores registrados en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017, por lo que el valor razonable y el de liquidación de las cuentas por cobrar y pagar registradas es similar.

Por lo anterior existe incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. Como se menciona en la Nota 2-a. a los estados financieros separados que se acompañan, Pemex Cogeneración y Servicios tuvo inversiones en partes sociales hasta el 21 de diciembre de 2017, por lo que hasta esa fecha aplicó el método de participación y también aplica la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados".
2. Como se menciona en la Nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, la Compañía efectuó operaciones importantes con Petróleos Mexicanos y las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.
3. Como se señala en la Nota 11 b. derivado del proceso de liquidación en el que entró Pemex Cogeneración y Servicios se realizaron algunas rectificaciones cancelando algunos activos y pasivos a los resultados de ejercicios anteriores.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las IFRS y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Empresa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Juan Martín Gudiño Casillas

29 de marzo de 2018

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En liquidación, véase Nota 1)
Estado separado de situación financiera
al 31 de diciembre 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Activo			
Circulante			
Efectivo		\$ 15,000	\$ 18,970
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	4		148,610,954
Impuestos por recuperar y deudores diversos	5		24,176,951
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos	6	<u>179,792,456</u>	<u>242,430,502</u>
Total del activo circulante		179,807,456	415,237,377
No circulante			
Inversión en compañía subsidiaria	7		<u>36,718,409</u>
Total del activo		<u>\$ 179,807,456</u>	<u>\$ 451,955,786</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo circulante			
Proveedores			\$ 15,365,387
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos	6	\$ 531,580,115	449,818,926
Cuentas y gastos acumulados por pagar			<u>33,867,060</u>
Total del pasivo circulante		531,580,115	499,051,373
Pasivo no circulante			
Beneficios a los empleados	8		191,876,017
Provisiones por juicios	12		716,410
Contingencias	12		
Total del pasivo		<u>531,580,115</u>	<u>691,643,800</u>
Patrimonio			
Patrimonio	11	174,666,864	174,666,864
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		(167,561,603)	(57,310,526)
Pérdida neta del periodo		(358,862,262)	(381,213,239)
Resultados integrales acumulados		<u>(15,658)</u>	<u>24,168,887</u>
Total del patrimonio (déficit)		<u>(351,772,659)</u>	<u>(239,688,014)</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 179,807,456</u>	<u>\$ 451,955,786</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En liquidación, véase Nota 1)
Estado separado de resultados integrales
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Ingresos por servicios:			
Ingresos por servicios		\$ 334,754,654	\$ 130,435,591
A Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos	6	114,232,832	53,998,316
Otros ingresos		<u>2,646,397</u>	
		451,633,883	<u>184,433,907</u>
Costo de servicios	14	<u>472,732,117</u>	<u>166,720,404</u>
Resultado bruto		<u>(21,098,234)</u>	<u>17,713,503</u>
Gastos de administración	14	37,679,038	32,126,248
Gastos de venta	14	<u>13,580,960</u>	<u>8,231,829</u>
Total de gastos generales		<u>51,259,998</u>	<u>40,358,077</u>
Pérdida de operación		(72,358,232)	(22,644,574)
Costos financieros:			
Intereses, neto		(19,734,774)	(12,054,938)
Participación en los resultados de compañía subsidiaria	7	<u>(266,769,256)</u>	<u>(346,513,727)</u>
Pérdida neta del año		<u>(358,862,262)</u>	<u>(381,213,239)</u>
Otros resultados integrales:			
Partida que será reclasificada posteriormente al resultado del ejercicio			
Efecto de la conversión de subsidiaria	11	(30,136,545)	22,933,630
Partida que no será reclasificada posteriormente al resultado del ejercicio			
Pérdida actuarial por beneficios a los empleados	11	<u>5,952,000</u>	<u>(5,952,000)</u>
Total de otros resultados integrales del año		<u>(24,184,545)</u>	<u>16,981,630</u>
Resultado integral total del año		<u>\$ (383,046,807)</u>	<u>\$ (364,231,609)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En liquidación, véase Nota 1)
Estado separado de cambios en el patrimonio
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)

	Déficit acumulado		Resultados integrales acumulados		Total del patrimonio	
	Patrimonio	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	Pérdida neta del periodo	(Pérdida) ganancia actuarial por beneficios a los empleados		Efecto acumulado por conversión de subsidiaria en el extranjero
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 174,666,864		\$ (57,310,526)		\$ 7,187,257	\$ 124,543,595
Traspaso de la pérdida de 2015		\$ (57,310,526)	57,310,526			
Resultado integral del año			(381,213,239)	\$ (5,952,000)	22,933,630	(364,231,609)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	174,666,864	(57,310,526)	(381,213,239)	(5,952,000)	30,120,887	(239,688,014)
Traspaso de la pérdida de 2016		(381,213,239)	381,213,239			
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores (Nota 11)		10,774,770				10,774,770
Costo de enajenación de partes sociales (Nota 11)		260,187,392				260,187,392
Resultado integral del año			(358,862,262)	5,952,000	(30,136,545)	(383,046,807)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 174,666,864	\$ (167,561,603)	\$ (358,862,262)	\$ -	\$ (15,658)	\$ (351,772,659)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En liquidación, véase Nota 1)
Estado separado de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Actividades de operación:		
Pérdida neta del periodo	\$ (358,862,262)	\$ (381,213,239)
Partidas relacionadas con actividades de operación:		
Provisiones		716,410
Obligaciones laborales	(10,149,348)	5,859,561
Partida relacionada con actividades de inversión:		
Participación en el resultado de compañía subsidiaria	266,769,256	346,513,727
Partida relacionada con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	19,881,496	12,054,050
	<u>(82,360,858)</u>	<u>(16,069,491)</u>
Comisión Federal de Electricidad	148,610,954	(148,610,954)
Impuestos por recuperar y deudores diversos	24,176,951	(23,394,666)
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos	62,638,046	(62,638,046)
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos	(114,854,508)	111,804,698
Proveedores	(15,365,387)	15,365,387
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(29,940,352)	32,480,270
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(7,095,154)</u>	<u>(91,062,802)</u>
Actividades de financiamiento:		
Intereses pagados durante el ejercicio	(19,881,496)	(9,096,578)
Préstamos obtenidos de Petróleos Mexicanos	26,972,680	100,178,350
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>7,091,184</u>	<u>91,081,772</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo	<u>(3,970)</u>	<u>18,970</u>
Efectivo al inicio del año	18,970	18,970
Efectivo al final del año	<u>\$ 15,000</u>	<u>\$ 18,970</u>

Algunas cifras de 2016 se reclasificaron para efectos de comparación
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En liquidación, véase Nota 1)
Notas a los estados financieros separados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en pesos)

1. Historia, marco regulatorio, actividades y liquidación

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como “PEMEX”, y Pemex Cogeneración y Servicios como “Pemex Cogeneración y Servicios”. Pemex Cogeneración y Servicios es una Empresa Productiva Subsidiaria “EPS” de Petróleos Mexicanos, siendo este último una Empresa Productiva del Estado.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el “Decreto de la Reforma Energética”), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con estas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, en donde se estableció que el objeto de Pemex Cogeneración y Servicios será el siguiente:

La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción como del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que los acuerdos referidos entraron en vigor el 1 de junio de 2015.

El domicilio de Pemex Cogeneración y Servicios y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329 interior C-3, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Posterior a la creación de Pemex Cogeneración y Servicios, le fueron transferidos algunos funcionarios (director y gerentes) y que, de conformidad con el Acuerdo de Creación de Empresa Productiva del 27 de marzo de 2015 anteriormente mencionado, los derechos laborales de estos trabajadores serán respetados en términos de Ley, reconociendo la antigüedad generada en la anterior Entidad. (Véase Nota 8).

Además, la subdirección de producción de PGPB identificó contratos, convenios y en general los actos jurídicos en materia de cogeneración de energía eléctrica cuyos derechos y obligaciones se la transfirieron a Pemex Cogeneración y Servicios y constituyen derechos y obligaciones en los que se subroga por motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos. En dichos actos jurídicos destacan el “Contrato de Interconexión” con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), “Convenio Inter organismos 2015”, entre otros. (Véase Nota 4).

La Compañía inició operaciones productivas a partir del mes de junio de 2016 y en este ejercicio empezó a tener ingresos.

En la sesión extraordinaria 922 de 5 de octubre de 2017 de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos con el acuerdo CA-098/2017 y con fundamento en los artículos 13, fracciones XXVI y XXXIX, y 66 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a propuesta del Director General, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó, derivado del cambio de estrategia en las líneas de negocio, la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, que implica la transferencia de funciones de Pemex Cogeneración y Servicios a Pemex Transformación Industrial y, por consecuencia, se liquide la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Pemex Cogeneración y Servicios a partir de esa misma fecha.

El 21 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la enajenación de las participaciones sociales de PMX Cogeneración Internacional, S.L. a Mex Gas Internacional, S.L. en un 99% y el 1% restante se enajenó a MGI Asistencia Integral, S. de R.L. de C.V.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a. Declaración de cumplimiento

Pemex Cogeneración y Servicios preparó estos estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Pemex Cogeneración y Servicios tuvo inversiones en partes sociales hasta el 21 de diciembre de 2017, por lo que hasta esa fecha aplicó el método de participación. Los estados financieros separados que se presentaban antes del 21 de diciembre de 2017 se preparaban para cumplir con las disposiciones a que ha sido sujeta Pemex Cogeneración y Servicios como una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de Pemex Cogeneración y Servicios debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo estos no han habido sido preparados, ya que la Administración de Pemex Cogeneración y Servicios usó la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 - "Estados financieros consolidados". Petróleos Mexicanos consolidó sus estados financieros con los de todas sus subsidiarias, directas e indirectas, aplicando las NIIF.

Con fecha 28 de marzo de 2018, fueron autorizados para su emisión los estados financieros y sus notas, por los siguientes funcionarios: Raquel Buenrostro Sánchez, Responsable del Proceso de Liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios; Raúl Escorza Pérez, Subdirector de Coordinación Financiera para Empresas Productivas Subsidiarias y Luis Manuel Galván Arcos, Gerente de Operación y Control Financiero Procesos Industriales y Logística.

Conforme al acuerdo de creación de Pemex Cogeneración y Servicios, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar estos estados financieros separados, por lo cual se someterán a su aprobación.

b. Bases de medición y negocio en marcha

Estos estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado, valor presente, o valor de uso. Según se menciona en la Nota 15 Petróleos Mexicanos ha aceptado y se ha hecho cargo de los valores registrados en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017, por lo que el valor razonable y el de liquidación de las cuentas por cobrar y pagar registradas es similar.

Proceso de Liquidación:

Como se mencionó anteriormente, derivado del cambio de estrategia en las líneas de negocio, el 5 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, que incluye la transferencia de funciones de Pemex Cogeneración y Servicios a Pemex Transformación Industrial y, por consecuencia, se liquide la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Pemex Cogeneración y Servicios.

c. Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de registro, funcional y de reporte de Pemex Cogeneración y Servicios, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Cogeneración y Servicios es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias cuentan con autonomía presupuestaria, y se sujetan sólo al balance financiero (diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, incluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo) y al techo de gasto de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apruebe el Congreso de la Unión en pesos mexicanos.
- iii. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales y los préstamos obtenidos son realizados en pesos.

De las divisas recibidas por Pemex Cogeneración y Servicios, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que este expida, obteniendo a cambio de estas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

d. Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de la subsidiaria extranjera se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte. El euro fue considerado la moneda funcional de la subsidiaria establecida en España, por lo tanto, los estados financieros de dicha subsidiaria en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de activos y pasivos; el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio, y el tipo de cambio promedio ponderado del periodo para las cuentas de resultados. Véase Nota 1.

Las diferencias por conversión son llevadas directamente al estado de resultados integrales dentro de los otros resultados integrales como efecto por conversión de subsidiaria en el extranjero. Véase Nota 1.

e. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a euros o “€”, se trata de euros y cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o “US\$”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Los cambios en tasas, productos y precios son presentados en unidades.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere que la administración de Pemex Cogeneración y Servicios efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

La información en la aplicación de juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Nota 3-f Provisiones
- Nota 3-g Beneficios a los empleados
- Nota 3-h Impuestos a la utilidad

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros separados que se presentan:

a. Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia en cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

b. Derivados implícitos

Pemex Cogeneración y Servicios evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser estos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex Cogeneración y Servicios.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo bajo de cambios en el valor razonable, que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses se clasifica como activo no circulante.

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, deudores y los impuestos por recuperar, se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar, en su caso, se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

e. Inversión en subsidiaria

Como se menciona en la Nota 7, hasta el 21 de diciembre de 2017 estos estados financieros separados únicamente incluyen los estados financieros de Pemex Cogeneración y Servicios, reconociendo por el método de participación la inversión en subsidiaria con base en la información disponible de esta última al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones en la subsidiaria se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de la subsidiaria.

f. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Cogeneración y Servicios ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

g. Beneficios a los empleados

A partir del 1° de enero de 2016 Pemex Cogeneración y Servicios utiliza un plan de contribución definida y un plan de pensiones por beneficios definidos.

Plan de contribución definida

En el plan de contribución definida, tanto Pemex Cogeneración y Servicios como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador, estas aportaciones se reconocen conforme se devenga un costo, gasto o activo, cuando proceda y como un pasivo.

Cuando las aportaciones al plan de contribuciones definidas, no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados prestaron los servicios relacionados, estas se descontarán, utilizando la tasa de descuento del plan de beneficios definidos.

Plan de beneficios definidos

El plan de pensiones por beneficios definidos requiere que Pemex Cogeneración y Servicios aporte a un fondo administrado por separado. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el periodo en el que se determinan.

El activo o pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de Otros Beneficios de Largo Plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez, la pensión post mortem pagadera a la viuda, en caso de muerte de un trabajador, así como el servicio médico y ayudas de gas y canasta básica.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del periodo conforme se incurren.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, Pemex Cogeneración y Servicios transfirió a sus empleados a Petróleos Mexicanos y Pemex Transformación Industrial, por lo que al 31 de diciembre de 2017 no tiene un pasivo por beneficios a los empleados.

h. Impuestos a la utilidad

Impuesto causado a la utilidad

Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad por el periodo actual o de periodos anteriores, se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto causado a la utilidad relacionado con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio debe reconocerse directamente en otros resultados integrales. Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables estén sujetas a interpretación, y se crean provisiones, cuando es necesario.

Impuestos a la utilidad diferido

Pemex Cogeneración y Servicios es sujeto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). El impuesto diferido se determina utilizando el método de balance, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con la inversión en subsidiaria, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos a la utilidad diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal;
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con la inversión en subsidiaria, el activo por impuesto diferido se reconoce únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuesto a la utilidad diferido se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto a la utilidad diferido relacionado con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferido se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si el impuesto a la utilidad diferido se relacionan con la misma autoridad fiscal.

i. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

j. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan y cuando los clientes aceptan que se han recibido el servicio.

k. Presentación del estado de resultados integrales

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Cogeneración y Servicios. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Costo de servicios

Representa los costos asociados a los ingresos por los consumos de excedentes energía eléctrica y servicios de transmisión.

Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo de Pemex Cogeneración y Servicios.

Gastos de venta

Representa los gastos asociados al proceso de ingresos.

Costos financieros

El costo financiero incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados, en su caso. Se presenta neto.

l. Cambios contables

El IASB emitió enmiendas a las NIIF, las cuales son aplicables a partir del 1 de enero de 2017 y se mencionan a continuación:

a. Enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias (“NIC 12”)-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12, las cuales incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Las modificaciones aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valuados a su valor razonable para efectos contables y a su costo para efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible independientemente de que el titular de los instrumentos de deuda espere recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por el uso.
- El valor en libros de un activo no limita la estimación de los probables beneficios fiscales futuros.
- Las estimaciones de beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporales deducibles.

- Una entidad evalúa un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, la entidad podría valorar un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las modificaciones son retrospectivas y efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La aplicación de estas enmiendas a la NIC 12 no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de Pemex Cogeneración y Servicios.

b. Modificaciones a la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo” (“NIC 7”).

El IASB, publicó modificaciones a la NIC 7. Las modificaciones tienen por objeto mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades financieras de una entidad.

Cambios

Las modificaciones tienen el objetivo de que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para lograr este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento sean revelados: (i) los cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras; (iv) los cambios en el valor razonable; y (v) otros cambios.

El IASB define los pasivos derivados de las actividades de financiamiento a los pasivos "para los cuales los flujos de efectivo eran o serán clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo por actividades de financiamiento". Se hace hincapié en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Las modificaciones establecen que una manera de cumplir con el nuevo requisito de revelación es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Por último, las modificaciones establecen que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades no tienen que proporcionar información comparativa cuando apliquen las modificaciones por primera vez.

La aplicación de estas enmiendas a la NIC 7 no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de Pemex Cogeneración y Servicios.

c. NIIF 12 Información a Revelar sobre la Participación en Otras Entidades (“NIIF 12”) - Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016.

En diciembre de 2016, el IASB publicó “las Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2014-2016” a través de las cuales aclara el alcance de la NIIF 12, especificando que los requisitos de revelación aplican a las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas clasificadas como mantenidas para la venta, mantenidas para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5, considerando ciertas excepciones.

Las mejoras se aplican de forma retrospectiva y son efectivas para los períodos anuales que inicien en o después de 1 de enero de 2017.

La aplicación de estas enmiendas a la NIIF 12 no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de Pemex Cogeneración y Servicios.

m. Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación, se presentan las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera de Pemex Cogeneración y Servicios, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

a. NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece un marco conceptual completo para determinar cuándo y en qué monto deben reconocerse los ingresos procedentes de contratos con clientes. Esta Norma reemplaza las guías de reconocimiento de ingresos existentes, incluyendo las Normas NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes y CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.

Como parte de la implementación se deben identificar, evaluar y documentar los diferentes tipos de ingresos procedentes de contratos con clientes, así como los principales cambios en políticas contables que se verán reflejadas a partir del 1 de enero de 2018 sobre los nuevos contratos

Como se ha comentado en párrafos anteriores, Al 31 de diciembre de 2017 PCOS se encuentra en un proceso de liquidación, por lo tanto, la totalidad de los contratos con clientes fueron transferidos por instrucciones del consejo de Pemex, a Pemex Transformación Industrial.

Con base a lo anterior, lo estipulado en esta NIIF no aplica para PCOS.

b. NIIF 9 Instrumentos financieros - Clasificación y medición y deterioro (obligatorio para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018).

En julio de 2014, el IASB finalizó la reforma de la contabilidad de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 (revisada en 2014), que contiene los requisitos para, a) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, b) metodología de deterioro, y c) generalidades sobre la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 (revisada en 2014) reemplazará la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a partir de su fecha de vigencia.

Estos requisitos deben aplicarse de forma retrospectiva y, según lo permitan las disposiciones transitorias de la NIIF 9, no es necesario que las compañías reemitan las cifras comparativas. Cualquier ajuste en los valores en libros de los activos y pasivos financieros a la fecha de transición se reconoce en afectando los saldos de resultados acumulados en el periodo inicial de apertura.

Como se ha comentado en párrafos anteriores, Al 31 de diciembre de 2017 PCOS se encuentra en un proceso de liquidación, por lo tanto, la totalidad en su estado de situación financiera no tiene activos financieros que se enmarquen en lo enunciado por esta NIIF.

Con base a lo anterior, lo estipulado en esta NIIF no aplica para PCOS.

4. Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Como se menciona en la Nota 1 a Pemex Cogeneración y Servicios le fueron transferidos contratos, convenios y en general los actos jurídicos que tenía PGPB en materia de cogeneración de energía eléctrica. En mayo de 2016 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le confirma que derivado del Acuerdo de Creación de Pemex Cogeneración y Servicios como Empresa Productiva el Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, esta adquiere todos los derechos y obligaciones, entre otros, el permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración "E/811/COG/2009"; por lo que a partir de junio de 2016 inicia operaciones con la CFE en materia de venta de excedentes de energía eléctrica derivados de la cogeneración y pagos por servicios de trasmisión.

El día 29 de marzo de 2016 se constituyó la sociedad CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V., cuyo objeto es administrar en nombre de la CFE, los contratos de interconexión legados, los convenios de compra-venta de excedentes de energía eléctrica y los demás contratos asociados suscritos por la CFE y que suscriba en relación con dichos contratos; y, representar en el mercado eléctrico mayorista a las centrales eléctricas y centros de carga incluidos en los contratos de interconexión legados bajo la figura de Generador de Intermediación, sin llevar a cabo actividades de suministro de energía eléctrica. La facturación de la venta de excedentes de energía eléctrica de 2016 se le hizo a la Comisión Federal de Electricidad y a partir de 2017 a CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo con la CFE es por \$ 148,610,954, el cual de acuerdo con la antigüedad de saldos se encuentra de 31 - 60 días vencidos (no deteriorados).

5. Impuestos por recuperar y deudores diversos

Al 31 de diciembre se integra como se muestra a continuación:

	<u>2 0 1 6</u>
Impuesto al valor agregado	\$ 23,655,997
Funcionarios y empleados	520,954
	<u>\$ 24,176,951</u>

6. Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos

Los saldos por cobrar y pagar con Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran como sigue:

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos (1)	\$ 110,991,760	\$ 113,974,653
Pemex Exploración y Producción (1)	27,233,525	38,114,095
Pemex Transformación Industrial (1)	41,567,171	87,777,931
Pemex Fertilizantes (2)		1,938,601
Pemex Etileno (2)		470,842
Pemex Logística (2)		154,380
Total de cuentas por cobrar	<u>\$ 179,792,456</u>	<u>\$ 242,430,502</u>

- (1) Corresponde principalmente a las transferencias de la reserva laboral (Véase Nota 8), servicios de transmisión de energía eléctrica (porteo) y administración de contrato “Nuevo Pemex”.
- (2) Servicios de transmisión de energía eléctrica (porteo) y administración de contrato “Nuevo Pemex”.

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Cuentas por pagar:		
Petróleos Mexicanos (3)	\$ 370,410,153	\$ 356,360,321
Pemex Exploración y Producción (4)		39,588,878
Pemex Transformación Industrial (5)	161,169,962	52,565,129
Pemex Fertilizantes (4)		1,273,333
Pemex Logística (4)		31,265
Total de cuentas por pagar	<u>\$ 531,580,115</u>	<u>\$ 449,818,926</u>

- (3) Principalmente se conforma de la cuenta corriente sin vencimiento específico que genera intereses a tasas de mercado, a la transferencia de la reserva laboral de los trabajadores que se transfirieron por la liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios, compra de excedentes de energía eléctrica y servicios corporativos.
- (4) Compra de excedentes de energía eléctrica.
- (5) Corresponde a la transferencia de la reserva laboral de los trabajadores que se transfirieron a Transformación Industrial por la liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios y compra de excedentes de energía eléctrica.

Las transacciones con PEMEX, Empresas Productivas Subsidiarias y otras, efectuadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Ingresos por:		
Ingresos administrativos	\$ 22,545,794	\$ 16,064,051
Servicios de transmisión de energía eléctrica	<u>91,687,038</u>	<u>37,934,265</u>
	<u>\$ 114,232,832</u>	<u>\$ 53,998,316</u>
Egresos por:		
Compras de excedentes de energía eléctrica	\$ 378,373,400	\$ 87,325,935
Servicios corporativos de administración	8,498,077	8,754,130
Intereses a cargo	<u>19,881,496</u>	<u>12,054,050</u>
	<u>\$ 406,752,973</u>	<u>\$ 108,134,115</u>

Para efectos de fijar los precios de las transacciones comerciales de productos o prestación de servicios, entre PEMEX, sus Empresas Productivas Subsidiarias, otras y terceros, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación del Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial que tiene el propósito de aprobar los mecanismos de precios y tarifas de los bienes que se comercializan.

7. Inversión en compañía subsidiaria

Dentro del Acuerdo de Creación de Pemex Cogeneración y Servicios como Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que entró en vigor a partir del 1° de junio de 2015, establece que Pemex Cogeneración y Servicios adquiere todos los bienes, derechos y obligaciones que le sean transmitidos con motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos.

El día 30 de octubre de 2015, Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó la transferencia a Pemex Cogeneración y Servicios de los derechos y obligaciones relacionados con las partes sociales que integran el 100% del capital social de Mex Gas Cogeneración, S.L. El valor transferido de dichas partes sociales ascendió a \$ 174,666,864, que representaba el valor del capital contable de dicha empresa a la fecha mencionada.

Con fecha 30 de agosto de 2016 se acordó modificar la denominación social de Mex Gas Cogeneración, S.L. que en lo sucesivo se denominará PMX Cogeneración Internacional, S.L. Este acuerdo social quedó protocolizado el 5 de octubre de 2016.

PMX Cogeneración Internacional es una compañía española que tiene por objeto la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español, así como la colocación de recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

Con fecha del 30 de diciembre de 2015 Pemex Cogeneración y Servicios realizó un aumento de capital en dicha subsidiaria por € 12,028,430 (\$ 227,977,255), a través de financiamiento recibido de Petróleos Mexicanos.

La inversión de Pemex Cogeneración y Servicios en su compañía subsidiaria hasta el 21 de diciembre de 2017 se presentaba valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora.

La moneda de registro, reporte y funcional de PMX Cogeneración Internacional, S.L. es el euro.

PMX Cogeneración Internacional, S.L. no realizó pagos de dividendos en los ejercicios terminados en 2017 y 2016.

A su vez PMX Cogeneración Internacional, S.L. tiene el 99.99% de las acciones de una compañía mexicana denominada PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., la cual tiene como objeto la generación y producción directa e indirecta de energía eléctrica. Actualmente esta empresa no ha iniciado con su actividad preponderante y solo ha realizado proyectos de investigación.

A continuación, se muestran los principales rubros de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de PMX Cogeneración Internacional, S.L. y subsidiaria.

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Activos	\$ 178,840,851	\$ 441,028,441
Pasivos	439,028,243	404,310,032
Patrimonio	(260,187,392)	36,718,409
Pérdida del periodo	(266,769,256)	(346,513,727)

Con fundamento en el artículo 12, fracciones III, VIII, X y XIV del Acuerdo de Creación de Pemex Cogeneración y Servicios, en relación con el acuerdo CA-098/2017 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autoriza el valor de venta del cien por ciento de las acciones de PMX Cogeneración Internacional S.L. para su enajenación a Mex Gas Internacional, S.L. y MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., por lo que al 31 de diciembre de 2017 ya no existe una inversión en compañía subsidiaria.

PMX Cogeneración Internacional, S.L. tiene también inversiones menores en: PMX O&M, S.A.P.I. de C.V. y PMX T&M, S.A.P.I. de C.V. las cuales no han iniciado operaciones.

Por lo anterior, a través de un especialista se determinó el valor justo de mercado de las partes sociales de PMX Cogeneración Internacional, S.L. de acuerdo al resultado obtenido las partes sociales se vendieron como sigue:

Mex Gas Internacional, S.L.	\$	49,500
MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C. V		<u>500</u>
	\$	<u>50,000</u>

8. Beneficios a los empleados

A continuación, se presenta la Nota de Beneficios a Empleados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, a esta fecha se presenta el pasivo en cero ya que el total de los trabajadores de Pemex Cogeneración y Servicios ya había sido transferido a Pemex Corporativo y a Pemex Transformación Industrial, además de los trabajadores jubilados y liquidados.

Hasta diciembre de 2015, La Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) Cogeneración y Servicios tenía únicamente un plan de beneficio definido para el retiro de sus trabajadores, a los cuales estos no contribuían. A partir de 2016, Pemex Cogeneración y Servicios cuenta además con un plan de contribución definida, en el que tanto la empresa como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador.

Los beneficios bajo el plan de beneficio definido se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. Pemex Cogeneración y Servicios tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen la pensión por incapacidad y post mortem de la muerte de pensionados.

Los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

	<u>2 0 1 6</u>
Pasivo por Beneficios Definidos	
Pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	\$ 182,077,017
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	<u>9,799,000</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado consolidado de situación financiera	<u>\$ 191,876,017</u>

El detalle de los beneficios se muestra a continuación:

Cambios en el pasivo neto proyectado:

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Pasivo por beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 182,077,017	\$ 59,669,981
Costo laboral del servicio actual	(21,163,653)	583,976
Interés neto	13,048,799	4,127,000
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos financieros		(26,944,340)
Cambios en supuestos demográficos		13,997,409
Por experiencia durante el ejercicio	(5,952,000)	18,898,931
Pasivo transferido de personal activo durante 2016		111,744,060
Transferencia de personal activo durante 2017	<u>(168,010,163)</u>	
Pasivo neto proyectado al final del periodo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 182,077,017</u>

El monto de las pérdidas y (ganancias) actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post empleo por \$(5,952,000) generadas en el periodo 2017 y por \$ 5,952,000 en el 2016, independientemente del incremento normal que sufrieron de un año a otro las obligaciones por concepto de cambios en la población, edad, antigüedad, salario, pensiones y prestaciones, obedecen, principalmente, al aumento en las tasas de descuento y de rendimiento de los activos del plan, de 7.89% a 8.17%.

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Cambios en las obligaciones por beneficios definidos (OBD)		
Obligaciones por beneficios definidos al inicio del año	\$ 182,077,017	\$ 59,669,981
Costo laboral del servicio actual	(21,163,653)	583,976
Costo financiero	13,048,799	4,127,000
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral	(5,952,000)	5,952,000
Transferencias de personal activo durante 2016		111,744,060
Transferencia de personal activo durante 2017	<u>(168,010,163)</u>	
Obligaciones por beneficios definidos al final del año	<u>\$ -</u>	<u>\$ 182,077,017</u>

Debido a que al inicio y al final del período se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo.

La tabla base de mortalidad es la EMSSA2009 de la Circular Única de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (incluye mejoras a la mortalidad al 2017).

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en la valuación anterior.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	31 de diciembre	
	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Tasa de incremento de los salarios	4.77%	4.77%
Tasa de incremento de las pensiones	3.75%	3.75%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%	7.65%
Supuesto de inflación	3.75%	3.75%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	7.89%	8.17%
Duración promedio de la obligación (años)	18.40	17.67

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal (“Bonos M”) y de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

Otros beneficios a largo plazo

Cogeneración y Servicios tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, a los cuales estos no contribuyen y que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a la pensión post mortem (pagadera a la viuda del trabajador), servicio médico, gas y canasta básica por la muerte de trabajadores activos. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Los montos reconocidos por las obligaciones a largo plazo son los siguientes:

	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Cambios en el pasivo neto proyectado de otros beneficios a largo plazo		
Pasivo/ (activo) por beneficios definidos al inicio del período	\$ 9,799,000	\$ 1,501,477
(Crédito) cargo a resultados del período	(8,166,146)	426,000
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a:		
Cambios en supuestos financieros		(1,408,415)
Cambios en supuestos demográficos		979,000
Cambios por experiencia durante el ejercicio		1,126,000
Transferencia de personal activo durante 2017	(1,632,854)	
Transferencia de personal activo durante 2016		7,174,938
Pasivo por beneficios definidos al final del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,799,000</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan son los siguientes:

	31 de diciembre	
	<u>2 0 1 7</u>	<u>2 0 1 6</u>
Tasa de incremento de los salarios	4.77%	4.77%
Supuesto de inflación	3.75%	3.75%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	8.17%	8.17%
Duración promedio de la obligación (años)	18.40	17.67

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal (“Bonos M”) y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

9. Derivados Implícitos

Pemex Cogeneración y Servicios de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y ha determinado que, de acuerdo con las cláusulas de estos, no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han reconocido derivados implícitos.

10. Impuestos a la utilidad

Impuestos diferidos

El ISR se calcula aplicando la tasa del 30% al resultado fiscal obtenido en el ejercicio. El resultado fiscal se determina como sigue: se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas obtenidas en el Título II. A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

El resultado contable difiere del resultado fiscal debido principalmente a efectos de inflación y gastos no deducibles. Esta Ley establece que la pérdida fiscal de un ejercicio se puede amortizar contra la utilidad gravable de los diez ejercicios posteriores. En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se generó una pérdida fiscal por \$ 89,881,929 (nominal) la cual caduca en el año 2027, (pérdida fiscal en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 por \$ 19,355,367 (nominal), que caduca en el año 2026) y (pérdida fiscal en el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2015 por \$ 6,351,626 (nominal), que caduca en el año 2025). Para efectos del ISR diferido no se tienen partidas temporales acumulables o deducibles, excepto por esta pérdida fiscal y por el pasivo por obligaciones laborales, principalmente, sin embargo, debido a que no se tiene certeza de generar utilidades fiscales en ejercicios futuros, no se reconoció el activo por ISR diferido que generarían estas partidas.

11. Patrimonio

a. Aportación inicial por transferencia

El patrimonio de Pemex Cogeneración y Servicios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por \$ 174,666,864 está integrado por la aportación recibida del 100 % de las partes sociales de Mex Gas Cogeneración S.L. que Pemex Gas y Petroquímica Básica transfirió a Pemex Cogeneración y Servicios, según se menciona en la Nota 7.

b. Pérdida de ejercicios anteriores

Pemex Cogeneración y Servicios ha incurrido en déficit acumulado aún y cuando la Ley del Concursos Mercantiles no le es aplicable a Petróleos Mexicanos ni a las entidades subsidiarias y los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo.

Como parte del cambio de estrategia en las líneas de negocio y la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos el Consejo de Administración de PEMEX autorizó la liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios. Por lo anterior, el 21 de diciembre de 2017 dicha empresa enajenó las partes sociales de PMX Cogeneración Internacional, S.L. por lo que reconoció un importe de \$ 260,187,392 en el patrimonio como costo de enajenación.

Por el proceso de la liquidación en el que entró Pemex Cogeneración y Servicios se realizaron algunas rectificaciones a los resultados de ejercicios anteriores, como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
Deudores y acreedores	\$ 3,926,708
Cancelación de provisión por juicios	716,410
Cancelación de reserva laboral años anteriores	<u>6,131,652</u>
Total	<u>\$ 10,774,770</u>

c. Resultados integrales acumulados

Efecto acumulado por conversión de subsidiaria en el extranjero

Como resultado de su inversión en PMX Cogeneración Internacional S.L., Pemex Cogeneración y Servicios reconoció por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 resultados integrales por \$(30,136,545) y \$ 22,933,630, respectivamente, originados por efectos de conversión de dicha subsidiaria.

d. Reconocimiento de pasivo laboral

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre 2017 Pemex Cogeneración y Servicios generó una ganancia actuarial por beneficios a los empleados por un monto de \$ 5,952,000, al cancelar el pasivo laboral relativo al entrar al proceso de liquidación.

12. Contingencias

- a. Las autoridades fiscales tienen el derecho a revisar, como mínimo, los cinco años anteriores y pudieran determinar diferencias de impuestos a pagar, más sus correspondientes actualizaciones, recargos y multas.
- b. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios utilizados en las diferentes transacciones efectuadas por la Entidad con su partes relacionadas y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- c. Pemex Cogeneración y Servicios tiene juicios laborales, mercantiles y de otras materias, cuya valuación se rige por lo dispuesto en la NIC 37.- “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”, por lo que se tenía reconocida al 31 de diciembre de 2016 una provisión determinada a través de la oficina del Abogado General, con base en la información contenida en los Sistemas Jurídicos Institucionales (SIJAG y SICAJ) que asciende a \$ 716,410. Al 31 de diciembre de 2017 dichas provisiones por juicios las registra Pemex Transformación Industrial, ya que su Consejo de Administración instruyó a la administración de la misma, a realizar las acciones necesarias con respecto a la entrega recepción de funciones, recursos humanos, derechos y obligaciones, información, documentación, contratos, convenios y, en general, de los actos jurídicos cuyos derechos y obligaciones fueron identificados y transferidos entre ambas empresas productivas subsidiarias.

En virtud de lo anterior, Pemex Cogeneración y Servicios transfiere formalmente a Pemex Transformación Industrial todos sus derechos y obligaciones, los actos e instrumentos jurídicos enlistados en el “acta de transferencia”, por lo que esta última adquiere y subroga en todos los derechos y obligaciones de la primera, por lo que se constituye causahabiente de estos. Esta circunstancia Pemex Transformación Industrial lo hará del conocimiento a terceros directamente interesados en los actos jurídicos.

13. Concentración de negocio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por ventas de excedentes de energía eléctrica efectuados a CFE representan más del 75% y del 60%, respectivamente, de los ingresos totales de Pemex Cogeneración y Servicios, el resto de los ingresos se efectúan a partes relacionadas. Los servicios recibidos por la CFE representan el 17% y 32%, respectivamente, del costo por servicios, los servicios recibidos y compras de excedentes de energía eléctrica a partes relacionadas representan el 80% y 52 %, respectivamente, del costo de servicios.

14. Costos y gastos por naturaleza

Pemex Cogeneración y Servicios presenta costos y gastos con base en su función, sin embargo las IFRS requieren revelar información adicional sobre la naturaleza de estos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 los costos y gastos respecto a su naturaleza se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de ventas y de servicio:		
Ingresos por servicios	\$ 459,311,773	\$ 141,031,930
Nóminas y prestaciones	21,542,471	21,601,412
Reserva laboral	(10,149,348)	1,592,548
Impuestos y derechos	1,937,566	507,205
Otros costos	89,655	1,987,309
Total	<u>\$ 472,732,117</u>	<u>\$ 166,720,404</u>
Gastos de administración:		
Nóminas y prestaciones	\$ 28,243,290	\$ 17,368,038
Reserva laboral		4,174,298
Provisión por juicios		716,410
Impuesto sobre nómina	487,686	410,478
Gastos por servicios corporativos	8,498,077	8,754,130
Otros gastos	449,985	702,894
Total	<u>\$ 37,679,038</u>	<u>\$ 32,126,248</u>
Gastos de venta:		
Nómina y prestaciones	\$ 13,312,810	\$ 7,605,452
Reserva laboral		92,715
Impuestos y derechos	245,370	189,230
Otros gastos	22,780	344,432
Total	<u>\$ 13,580,960</u>	<u>\$ 8,231,829</u>

15. Eventos posteriores

Como se establece en el acuerdo CA-010/2018 del 23 de febrero de 2018 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, autorizó la modificación de los lineamientos aplicables al proceso de liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios, contenidos en el acuerdo CA-098/2017. Con la modificación la Dirección Corporativa de Finanzas cuenta con las atribuciones necesarias para instrumentar los mecanismos y acciones conducentes a efecto de concluir con el ciclo financiero de las operaciones que le permitan a Pemex Cogeneración y Servicios llevar a cabo su proceso de liquidación, incluyendo la capitalización del saldo final que tiene a favor de Petróleos Mexicanos en la denominada “cuenta corriente”. La Dirección Corporativa de Finanzas ha solicitado a la responsable del proceso de liquidación la confirmación de las cifras finales para llevar a cabo la capitalización antes señalada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros Pemex Cogeneración y Servicios continúa en proceso de confirmar con la responsable del proceso de liquidación la no existencia de más operaciones por ejecutar y llevar a cabo junto con la Dirección Jurídica, la capitalización de la “cuenta corriente”.



Tel.: +52 (33) 3817 3747
Fax: +52 (33) 3817 0164
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Mar Báltico 2240-301
Colonia Country Club
Guadalajara, Jalisco, México
CP 44610

**PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE
PETRÓLEOS MEXICANOS
(EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN)
ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS, DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANALÍTICOS DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
Estados Analítico de Ingresos, de Ingresos Presupuestales del Flujo de Efectivo,
de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos,
este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto
del Gasto, así como Funcional Programática
(En proceso de liquidación)
Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados presupuestarios:	
Estado analítico de ingresos presupuestarios	4
Estado de ingresos flujo de efectivo	5
Estado de egresos flujo de efectivo	6 a 7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	11
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	12
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática	13 a 16
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	17
Gasto por categoría programática	18 a 20
Gasto por categoría programática (armonizado)	21
Notas a los estados presupuestarios	22 a 32
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	33
Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables	34

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración de
Pemex Cogeneración y Servicios,
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (“la Empresa”) correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y Funcional Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, mencionados en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados e información presupuestaria, la cual indica que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la liquidación de la Empresa el 5 de octubre de 2017, como se menciona en la Nota 12 a la fecha de emisión de estos estados presupuestarios Pemex Cogeneración y Servicios continúa en proceso de confirmar con la responsable del proceso de liquidación la no existencia de más operaciones por ejecutar y llevar a cabo junto con la Dirección Jurídica, la capitalización de la “cuenta corriente”.

Por lo anterior existe incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Empresa.

Los estados e información financiera presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

- a. La administración de la Empresa preparó los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre los cuales emitimos nuestro informe el 29 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b. Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa y otros, de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:
 - 1.- Cumplimiento global de las metas programadas por la Entidad incluidas en la Nota 6 a los estados e información presupuestaria adjunta.
 - 2.- Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
 - 3.- Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.
 - 4.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria señalada en la Nota 8.
 - 5.- Las cifras incluidas en el sistema integral de información que se menciona en la Nota 9.
 - 6.- Como se menciona en la Nota 11, los estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), así como el Gasto por Categoría Programática y Gasto por Categoría Programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2017” emitidos mediante oficio 309-A.-003/2018 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de desviación material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de los estados e información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas presupuestarias aplicadas y la correspondiente información revelada por la administración.
- Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

~~CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.~~

~~C.P.C. Juan Martín Gudiño Casillas~~

29 de marzo de 2018

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado Analítico de Ingresos
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	20,911,470	619,432,311	640,343,781	464,035,749	640,393,781	619,482,311
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	89,656,703	-61,924,274	27,732,429	0	26,972,680	-62,684,023
TOTAL^{1/}	110,568,173	557,508,037	668,076,210	464,035,749	667,366,461	556,798,288
				INGRESOS EXCEDENTES		

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	20,911,470	619,432,311	640,343,781	464,035,749	640,393,781	619,482,311
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	20,911,470	619,432,311	640,343,781	464,035,749	640,393,781	619,482,311
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	89,656,703	-61,924,274	27,732,429	0	26,972,680	-62,684,023
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	89,656,703	-61,924,274	27,732,429	0	26,972,680	-62,684,023
TOTAL^{1/}	110,568,173	557,508,037	668,076,210	464,035,749	667,366,461	556,798,288
				INGRESOS EXCEDENTES		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	110,852,545	668,095,179	667,385,430	556,532,885
DISPONIBILIDAD INICIAL	284,372	18,969	18,969	-265,403
CORRIENTES Y DE CAPITAL	20,911,470	640,343,781	640,393,781	619,482,311
VENTA DE BIENES	20,911,470	0	0	-20,911,470
INTERNAS	20,911,470	0	0	-20,911,470
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	639,994,568	639,994,568	639,994,568
INTERNAS	0	639,994,568	639,994,568	639,994,568
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	349,213	399,213	399,213
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y APOYOS FISCALES	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	20,911,470	640,343,781	640,393,781	619,482,311
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	89,656,703	27,732,429	26,972,680	-62,684,023
INTERNO	89,656,703	27,732,429	26,972,680	-62,684,023
EXTERNO	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado de Egresos de Flujo de Efectivo
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
AUMENTOS		DISMINUCIONES					
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	110,852,545	589,047,156	31,804,522	668,095,179	667,385,430	0	667,385,430
GASTO CORRIENTE	92,494,883	580,562,334	31,056,188	642,001,029	641,533,434	0	641,533,434
SERVICIOS PERSONALES	73,590,109	15,141,530	28,079,751	60,651,888	60,651,888	0	60,651,888
SUELDOS Y SALARIOS	51,116,460	0	28,079,751	23,036,709	23,036,709	0	23,036,709
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	13,512,495	5,382,348	0	18,894,843	18,894,843	0	18,894,843
OTROS	8,961,154	9,759,182	0	18,720,336	18,720,336	0	18,720,336
DE OPERACIÓN	8,000,000	93,374,037	2,976,437	98,397,600	97,930,005	0	97,930,005
FLETES	0	0	0	0	0	0	0
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS PAGADOS A TERCEROS	2,970,193	0	2,970,193	0	0	0	0
SEGUROS	13,117	0	6,244	6,873	6,873	0	6,873
OTROS	5,016,690	93,374,037	0	98,390,727	97,923,132	0	97,923,132
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
OPERACIONES INTEREMPRESAS	10,904,774	472,046,767	0	482,951,541	482,951,541	0	482,951,541
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS CORPORATIVOS	10,904,774	6,347,432	0	17,252,206	17,252,206	0	17,252,206
SERVICIOS INTEREMPRESAS	0	465,699,335	0	465,699,335	465,699,335	0	465,699,335
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
OTROS DE INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO NETO	18,073,290	5,275,202	0	23,348,492	23,383,492	0	23,383,492
COSTO FINANCIERO BRUTO	18,073,290	5,325,202	0	23,398,492	23,383,492	0	23,383,492
INTERNOS	18,073,290	5,325,202	0	23,398,492	23,383,492	0	23,383,492
INTERESES	17,624,051	5,214,917	0	22,838,968	22,838,968	0	22,838,968
OTROS	449,239	110,285	0	559,524	544,524	0	544,524

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado de Egresos de Flujo de Efectivo (Continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
AUMENTOS		DISMINUCIONES					
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR INTERESES	0	50,000	0	50,000	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	3,209,620	463,962	2,745,658	2,453,504	0	2,453,504
POR CUENTA DE TERCEROS	0	3,209,620	0	3,209,620	2,917,466	0	2,917,466
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	463,962	-463,962	-463,962	0	-463,962
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	110,568,173	589,047,156	31,520,150	668,095,179	667,370,430	0	667,370,430
REVALUACIÓN POR TIPO DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	284,372	0	284,372	0	15,000	0	15,000
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	110,568,173	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Pemex Cogeneración y Servicios	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378
Total del Gasto	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	110,568,173	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378
Gasto Corriente	110,568,173	668,559,141	565,477,802	667,834,392	103,081,339
Servicios Personales	73,590,109	60,651,888	60,640,906	60,651,888	10,982
1000 Servicios personales	73,590,109	60,651,888	60,640,906	60,651,888	10,982
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,489,653	3,018,466	3,018,466	3,018,466	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	43,626,807	20,018,243	20,018,243	20,018,243	
1400 Seguridad social	13,512,495	18,894,843	18,884,205	18,894,843	10,638
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	7,871,154	18,720,336	18,719,992	18,720,336	344
1600 Previsiones	1,090,000				
Gasto De Operación	18,904,774	581,349,141	484,682,750	580,881,546	96,666,391
3000 Servicios generales	18,904,774	581,349,141	484,682,750	580,881,546	96,666,391
3100 Servicios básicos		96,771,355	96,303,760	96,303,760	467,595
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,970,193				
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,117	6,873	6,873	6,873	
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,812,105	32,801	30,119	32,801	2,682
3900 Otros servicios generales	13,109,359	484,538,112	388,341,998	484,538,112	96,196,114
Otros De Corriente	18,073,290	26,558,112	20,154,146	26,300,958	6,403,966
3000 Servicios generales		3,209,620	-281,558	2,917,466	3,491,178
3900 Otros servicios generales		3,209,620	-281,558	2,917,466	3,491,178
9000 Deuda pública	18,073,290	23,348,492	20,435,704	23,383,492	2,912,788
9200 Intereses de la deuda pública	18,073,290	23,348,492	20,435,704	23,383,492	2,912,788
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		-463,962	-1	-463,962	-463,961
Otros De Inversión		-463,962	-1	-463,962	-463,961
3000 Servicios generales		-463,962	-1	-463,962	-463,961
3900 Otros servicios generales		-463,962	-1	-463,962	-463,961

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	110,568,173	557,990,968	668,559,141	565,477,802	667,834,392	103,081,339
Gasto De Capital		-463,962	-463,962	-1	-463,962	-463,961
Total del Gasto	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	73,590,109	-12,938,221	60,651,888	60,640,906	60,651,888	10,982
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,489,653	-4,471,187	3,018,466	3,018,466	3,018,466	
Remuneraciones adicionales y especiales	43,626,807	-23,608,564	20,018,243	20,018,243	20,018,243	
Seguridad social	13,512,495	5,382,348	18,894,843	18,884,205	18,894,843	10,638
Otras prestaciones sociales y económicas	7,871,154	10,849,182	18,720,336	18,719,992	18,720,336	344
Previsiones	1,090,000	-1,090,000				
Servicios generales	18,904,774	565,190,025	584,094,799	484,401,191	583,335,050	99,693,608
Servicios básicos		96,771,355	96,771,355	96,303,760	96,303,760	467,595
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,970,193	-2,970,193				
Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,117	-6,244	6,873	6,873	6,873	
Servicios de traslado y viáticos	2,812,105	-2,779,304	32,801	30,119	32,801	2,682
Otros servicios generales	13,109,359	474,174,411	487,283,770	388,060,439	486,991,616	99,223,331
Deuda pública	18,073,290	5,275,202	23,348,492	20,435,704	23,383,492	2,912,788
Intereses de la deuda pública	18,073,290	5,275,202	23,348,492	20,435,704	23,383,492	2,912,788
Total del Gasto	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173				110,568,173	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	60,651,888	581,349,141		26,558,112	668,559,141			-463,962	463,962	668,095,179	100.1		-0-
						TOTAL DEVENGADO	60,640,906	484,682,750		20,154,146	565,477,802			-1	-1	565,477,801	100.0		-0-
						TOTAL PAGADO	60,651,888	580,881,546		26,300,958	667,834,392			-463,962	463,962	667,370,430	100.1		-0-
						Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		145.5	-0-				-0-				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		99.0	99.9			100.0	100.0	99.9			
3						Desarrollo Económico													
						Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173				110,568,173	100.0			
						Modificado	60,651,888	581,349,141		26,558,112	668,559,141			-463,962	463,962	668,095,179	100.1		-0-
						Devengado	60,640,906	484,682,750		20,154,146	565,477,802			-1	-1	565,477,801	100.0		-0-
						Pagado	60,651,888	580,881,546		26,300,958	667,834,392			-463,962	463,962	667,370,430	100.1		-0-
						Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		145.5	-0-				-0-				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		99.0	99.9			100.0	100.0	99.9			
3	3					Combustibles y Energía													
						Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173				110,568,173	100.0			
						Modificado	60,651,888	581,349,141		26,558,112	668,559,141			-463,962	463,962	668,095,179	100.1		-0-
						Devengado	60,640,906	484,682,750		20,154,146	565,477,802			-1	-1	565,477,801	100.0		-0-
						Pagado	60,651,888	580,881,546		26,300,958	667,834,392			-463,962	463,962	667,370,430	100.1		-0-

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 1/ (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	3					Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		145.5	-0-					-0-			
3	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		99.0	99.9			100.0	100.0	99.9			
3	3	02				Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)													
3	3	02				Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173	100.0		
3	3	02				Modificado	60,651,888	581,349,141		26,558,112	668,559,141		-463,962	463,962	668,095,179	100.1			-0-
3	3	02				Devengado	60,640,906	484,682,750		20,154,146	565,477,802		-1	-1	565,477,801	100.0			-0-
3	3	02				Pagado	60,651,888	580,881,546		26,300,958	667,834,392		-463,962	463,962	667,370,430	100.1			-0-
3	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		145.5	-0-					-0-			
3	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		99.0	99.9			100.0	100.0	99.9			
3	3	02	226			Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.													
3	3	02	226			Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173	100.0		
3	3	02	226			Modificado	60,651,888	581,349,141		26,558,112	668,559,141		-463,962	463,962	668,095,179	100.1			-0-
3	3	02	226			Devengado	60,640,906	484,682,750		20,154,146	565,477,802		-1	-1	565,477,801	100.0			-0-
3	3	02	226			Pagado	60,651,888	580,881,546		26,300,958	667,834,392		-463,962	463,962	667,370,430	100.1			-0-
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		145.5	-0-					-0-			

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 1/ (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		99.0	99.9			100.0	100.0	99.9			
3	3	02	226	B001		Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	226	B001		Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173			100.0
3	3	02	226	B001		Modificado	60,651,888	581,349,141		23,348,492	665,349,521					665,349,521			100.0
3	3	02	226	B001		Devengado	60,640,906	484,682,750		20,435,704	565,759,360					565,759,360			100.0
3	3	02	226	B001		Pagado	60,651,888	580,881,546		23,383,492	664,916,926					664,916,926			100.0
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		129.4	-0-					-0-			
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.1	99.9					99.9			
3	3	02	226	B001	T9H	Pemex Cogeneración y Servicios													
3	3	02	226	B001	T9H	Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173			100.0
3	3	02	226	B001	T9H	Modificado	60,651,888	581,349,141		23,348,492	665,349,521					665,349,521			100.0
3	3	02	226	B001	T9H	Devengado	60,640,906	484,682,750		20,435,704	565,759,360					565,759,360			100.0
3	3	02	226	B001	T9H	Pagado	60,651,888	580,881,546		23,383,492	664,916,926					664,916,926			100.0
3	3	02	226	B001	T9H	Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		129.4	-0-					-0-			
3	3	02	226	B001	T9H	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.1	99.9					99.9			
3	3	02	226	W001		Operaciones ajenas													
3	3	02	226	W001		Aprobado													
3	3	02	226	W001		Modificado				3,209,620	3,209,620			-463,962	463,962	2,745,658			116.9
3	3	02	226	W001		Devengado				-281,558	-281,558			-1	-1	-281,559			100.0

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 1/ (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	3	02	226	W001		Pagado			2,917,466	2,917,466				-463,962	463,962	2,453,504	118.9		-0-
3	3	02	226	W001		Porcentaje													
3	3	02	226	W001		Pag/Aprob								100.0	100.0	89.4			
3	3	02	226	W001		Porcentaje			90.9	90.9									
3	3	02	226	W001	T9H	Pag/Modif													
3	3	02	226	W001	T9H	Pemex													
3	3	02	226	W001	T9H	Cogeneración y Servicios													
3	3	02	226	W001	T9H	Aprobado													
3	3	02	226	W001	T9H	Modificado			3,209,620	3,209,620				-463,962	463,962	2,745,658	116.9		-0-
3	3	02	226	W001	T9H	Devengado			-281,558	-281,558				-1	-1	-281,559	100.0		-0-
3	3	02	226	W001	T9H	Pagado			2,917,466	2,917,466				-463,962	463,962	2,453,504	118.9		-0-
3	3	02	226	W001	T9H	Porcentaje													
3	3	02	226	W001	T9H	Pag/Aprob								100.0	100.0	89.4			
3	3	02	226	W001	T9H	Porcentaje			90.9	90.9									
3	3	02	226	W001	T9H	Pag/Modif													

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Desarrollo Económico	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378
Combustibles y Energía	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378
Total del Gasto	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Gasto por categoría programática 1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	60,651,888	581,349,141		26,558,112	668,559,141			-463,962	463,962	668,095,179	100.1		-0-	
				TOTAL DEVENGADO	60,640,906	484,682,750		20,154,146	565,477,802			-1	-1	565,477,801	100.0		-0-	
				TOTAL PAGADO	60,651,888	580,881,546		26,300,958	667,834,392			-463,962	463,962	667,370,430	100.1		-0-	
				Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		145.5	-0-					-0-				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		99.0	99.9			100.0	100.0	99.9				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173	100.0			
1	2			Modificado	60,651,888	581,349,141		23,348,492	665,349,521					665,349,521	100.0			
1	2			Devengado	60,640,906	484,682,750		20,435,704	565,759,360					565,759,360	100.0			
1	2			Pagado	60,651,888	580,881,546		23,383,492	664,916,926					664,916,926	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		129.4	-0-					-0-				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.1	99.9					99.9				
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos														
1	2	B		Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173	100.0			
1	2	B		Modificado	60,651,888	581,349,141		23,348,492	665,349,521					665,349,521	100.0			
1	2	B		Devengado	60,640,906	484,682,750		20,435,704	565,759,360					565,759,360	100.0			
1	2	B		Pagado	60,651,888	580,881,546		23,383,492	664,916,926					664,916,926	100.0			
1	2	B		Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		129.4	-0-					-0-				

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Gasto por categoría programática1/ (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	B		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.1	99.9					99.9			
1	2	B	001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
1	2	B	001	Aprobado	73,590,109	18,904,774		18,073,290	110,568,173					110,568,173	100.0		
1	2	B	001	Modificado	60,651,888	581,349,141		23,348,492	665,349,521					665,349,521	100.0		
1	2	B	001	Devengado	60,640,906	484,682,750		20,435,704	565,759,360					565,759,360	100.0		
1	2	B	001	Pagado	60,651,888	580,881,546		23,383,492	664,916,926					664,916,926	100.0		
1	2	B	001	Porcentaje Pag/Aprob	82.4	-0-		129.4	-0-					-0-			
1	2	B	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.1	99.9					99.9			
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado													
1	3			Modificado				3,209,620	3,209,620			-463,962	463,962	2,745,658	116.9		-0-
1	3			Devengado				-281,558	-281,558			-1	-1	-281,559	100.0		-0-
1	3			Pagado				2,917,466	2,917,466			-463,962	463,962	2,453,504	118.9		-0-
1	3			Porcentaje Pag/Aprob													
1	3			Porcentaje Pag/Modif				90.9	90.9			100.0	100.0	89.4			
1	3	W		Operaciones ajenas													
1	3	W		Aprobado													
1	3	W		Modificado				3,209,620	3,209,620			-463,962	463,962	2,745,658	116.9		-0-

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Gasto por categoría programática1/ (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE ^{2/}	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	W		Devengado			-281,558	-281,558				-1	-1	-281,559	100.0		-0-
1	3	W		Pagado			2,917,466	2,917,466				-463,962	463,962	2,453,504	118.9		-0-
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif			90.9	90.9				100.0	100.0	89.4			
1	3	W	001	Operaciones ajenas													
1	3	W	001	Aprobado													
1	3	W	001	Modificado			3,209,620	3,209,620				-463,962	463,962	2,745,658	116.9		-0-
1	3	W	001	Devengado			-281,558	-281,558				-1	-1	-281,559	100.0		-0-
1	3	W	001	Pagado			2,917,466	2,917,466				-463,962	463,962	2,453,504	118.9		-0-
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif			90.9	90.9				100.0	100.0	89.4			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Gasto por categoría programática (armonizado)1/
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378
Desempeño de las Funciones	110,568,173	554,781,348	665,349,521	565,759,360	664,916,926	99,590,161
Provisión de Bienes Públicos	110,568,173	554,781,348	665,349,521	565,759,360	664,916,926	99,590,161
Administrativos y de Apoyo		2,745,658	2,745,658	-281,559	2,453,504	3,027,217
Operaciones ajenas		2,745,658	2,745,658	-281,559	2,453,504	3,027,217
Total del Gasto	110,568,173	557,527,006	668,095,179	565,477,801	667,370,430	102,617,378

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pemex Cogeneración y Servicios
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos
(En proceso de liquidación, véase Nota 1)
Notas a los Estados Analítico de Ingresos, a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios sobre la base del flujo de efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos excepto donde se indique)

1. Historia, marco regulatorio y actividades

Para efectos de este Estado Analítico de Ingresos, Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base del flujo de efectivo y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como "PEMEX" y Pemex Cogeneración y Servicios es referida como "PCOS o la Empresa".

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con estas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó asignado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Así mismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias serán empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron eventualmente en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, así como de acuerdo al Artículo 3º del Estatuto Orgánico de Pemex Cogeneración y Servicio en donde se estableció que el objeto de PCOS será el siguiente:

La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta; entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las declaratorias de entrada en vigor tanto del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción como del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que los acuerdos referidos entraron en vigor el 1° de junio de 2015.

Mediante oficio 307-A-3.-025 la Dirección General Adjunta de Programación e Integración Presupuestaria remitió las claves designadas a las unidades responsables ejecutoras del gasto público federal como se muestra a continuación:

Unidades de nueva creación	
Clave de Unidad responsable	Denominación
TYY	Pemex Consolidado
T9G	Pemex Exploración y Producción
T9H	Pemex Cogeneración y Servicios
T9I	Pemex Fertilizantes
T9J	Pemex Etileno
T9K	Pemex Logística
T9L	Pemex Perforación y Servicios
T9M	Pemex Transformación Industrial
T9N	Pemex Corporativo

El domicilio de PCOS y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329 interior C-3, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Eventos Relevantes:

- El 5 de octubre de 2017, en la Sesión Extraordinaria 922 del Consejo de Administración Petróleos Mexicanos y Mediante Acuerdo CA-098/2017, este Órgano de Gobierno autorizó la extinción de Pemex Cogeneración y Servicios derivado del cambio de estrategia en las líneas de negocio, la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos lo cual implica en su caso, la transferencia de funciones de Pemex Cogeneración y Servicios a Pemex Transformación Industrial.

- Medidas de apoyo del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos:

El pagaré transferido por SHCP a Petróleos Mexicanos aún se mantiene. Lo que ayudó a:

Inyección de liquidez para reducir permanentemente el pasivo con proveedores.

Beneficio fiscal permanente para reducir el déficit financiero.

Ayuda para fondear el pasivo laboral:

- Deducciones aplicables para aguas someras para campos terrestres, similares a los niveles previos a la Reforma Energética.
- Evaluación del beneficio estimada a partir de la deducibilidad del valor de los hidrocarburos extraídos y premisas de la SHCP.
- La reforma de pensiones en Pemex puso un alto al crecimiento del pasivo laboral, ya que, a partir de enero del 2016, los nuevos trabajadores se incorporan a un régimen de cuentas individuales financieramente sustentable.
- El cambio en el régimen de pensiones consistió en: Aumento de 5 años en la edad y antigüedad de retiro de manera inmediata para los trabajadores de confianza y para los sindicalizados con menos de 15 años de servicio.

2. Bases de preparación de los estados presupuestarios, normatividad gubernamental y políticas presupuestarias significativas

Los estados e información presupuestaria adjunta de Pemex Cogeneración y Servicios, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

El marco normativo que se utiliza en la formulación del ejercicio y control del presupuesto de Pemex Cogeneración y Servicios, Empresa Productiva Subsidiaria del Estado es:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos
- Estatuto Orgánico de Pemex Cogeneración y Servicios
- Plan de Negocios 2017-2021 de Petróleos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal que corresponda
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento (no aplicable directamente. Las Empresas Productivas del Estado, se excluyen de su observancia en los siguientes términos: El párrafo tercero de su Artículo 3° REFIERE: Las Empresas Productivas del Estado y sus respectivas Empresas Productivas Subsidiarias, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Petróleos Mexicanos
- Reglamento de la Ley de Pemex
- Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2017
- Ley de Asociaciones Público-Privadas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas y su reglamento
- Manual de Programación y Presupuestos 2017
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En relación con la normatividad interna debe referirse que toda aquella disposición jurídica que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la materia será aplicable:

- Políticas Generales en Materia de Presupuesto para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias
- Lineamientos para los Proyectos de Inversión para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, aprobados por el H. Consejo de Administración
- Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias
- Bases Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, para el ejercicio fiscal 2017
- Catálogos Institucionales de centros gestores y de posiciones financieras
- Oficios circulares VIN, NOFI-SAP y GCN de normatividad institucional (guías de registro financiero)
- Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos

Asimismo, los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Políticas presupuestarias significativas

En materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos Federales, Pemex Cogeneración y Servicios está reglamentada por los preceptos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

El ejercicio de su presupuesto lo realiza con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Para efectos presupuestales se entiende como:

Adecuaciones presupuestarias: Las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;

Ahorro presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;

Clasificador por objeto del gasto: El instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio. Los capítulos de gasto aplicables son:

- a. Gastos de operación. Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- b. Gasto de operación. Materiales; suministros y otros gastos. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos; suministros y servicios requeridos para la elaboración de bienes; prestación de algún servicio y para el desempeño de las actividades administrativas.
- c. Inversión pública. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- d. Interempresas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de productos y servicios que se contraten con cualquier empresa subsidiaria de PEMEX.

Cuenta Pública: La Cuenta de la Hacienda Pública Federal;

Economías: Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;

Eficacia en la aplicación del gasto público: Lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas;

Eficiencia en el ejercicio del gasto público: El ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

Ejecutores de gasto: Dependencias y entidades, que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con cargo al Presupuesto de Egresos;

Estructura programática: El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos;

Flujo de efectivo: El registro de las entradas y salidas de recursos efectivos en un ejercicio fiscal;

Gasto programable: Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

Percepciones ordinarias: Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores;

Presupuesto de egresos: El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos;

Presupuesto devengado: El reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por estos conforme a las disposiciones aplicables;

Presupuesto regularizable de servicios personales: Las erogaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales en materia de servicios personales, por concepto de percepciones ordinarias, y que se debe informar en un apartado específico en el proyecto de Presupuesto de Egresos;

Proyectos de inversión: Las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura;

Sistema de evaluación del desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

Subejercicio de gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;

Transferencias: Las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios.

3. Disponibilidad inicial y final

La disponibilidad inicial y final que se registra, corresponde al saldo contable que se presenta en el rubro de efectivo de los estados financieros.

4. Autorización del presupuesto anual y sus adecuaciones

Con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Pemex Cogeneración y Servicios tuvo las siguientes adecuaciones a su presupuesto:

Con fundamento en el artículo 23 cuarto párrafo y 44 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2017 versión (0C), el día 14 de diciembre de 2016.

A continuación, se muestran las adecuaciones presupuestales en las que Pemex Cogeneración y Servicios participó durante el ejercicio 2017 con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias:

Pemex Cogeneración y Servicios										
Versión Adecuado	Oficios						Millones			
	MAPE	Fecha	Autorización	Fecha	Liberación Inversión	Fecha	\$ Servicios Personales	\$ De Operación	\$ Inversión	\$ Techo
1.- Adec 0C	Caratula Vertical	Enero 2017	DCF-SP-321-2016	14/12/2016	No Aplica	No Aplica	73.59	8.00	0.00	81.59
2.- Adec 0D	2017-52-TYY-1	01/02/2017	DCF-SP-23-2017	01/02/2017	No Aplica	No Aplica	73.59	7.90	0.00	81.49
3.- Adec 0E	2017-52-TYY-2	31/03/2017	DCF-SP-45-2017	31/03/2017	No Aplica	No Aplica	66.20	4.03	0.00	70.23
4.- Adec 0F	2017-52-TYY-3	28/04/2017	DCF-SP-74-2017	28/04/2017	No Aplica	No Aplica	66.20	28.03	0.00	94.23
5.- Adec 2B	2017-52-TYY-8	31/04/2017	DCF-SP-120-2017	31/05/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
6.- Adec 3B	2017-52-TYY-10	03/07/2017	DCF-SP-139-2017	30/06/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
7.- Adec 3C	2017-52-TYY-11	28/07/2017	DCF-SP-175-2017	28/07/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
8.- Adec 4A	2017-52-TYY-12	28/07/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
9.- Adec 4B	2017-52-TYY-13	28/07/2017	DCF-SP-206-2017	31/08/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
10.- Adec 5A	2017-52-TYY-14	31/08/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
11.- Adec 5B	2017-52-TYY-15	29/09/2017	DCF-SP-239-2017	29/09/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
12.- Adec 6A	2017-52-TYY-17	30/09/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
13.- Adec 6B	2017-52-TYY-18	31/10/2017	DCF-SP-277-2017	03/11/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
14.- Adec 7A	2017-52-TYY-19	03/11/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	28.03	0.00	88.80
15.- Adec 7B	2017-52-TYY-20	17/11/2017	DCF-SP-288-2017	17/11/2017	No Aplica	No Aplica	60.77	101.28	0.00	162.05
16.- Adec 7C	2017-52-TYY-21	17/11/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	101.28	0.00	162.05
17.- Adec 8A	2017-52-TYY-22	21/11/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	101.28	0.00	162.05
18.- Adec 8B	2017-52-TYY-23	01/12/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	101.28	0.00	162.05
19.- Adec 8C	2017-52-TYY-24	13/12/2017	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	60.77	101.28	0.00	162.05
20.- Adec 9A	2017-52-TYY-25	26/12/2017	DCF-SP-367-2017	23/12/2017	No Aplica	No Aplica	51.33	101.28	0.00	152.61
21.- Adec 10A	2017-52-TYY-26	02/01/2018	DCF-SP-007-2018	30/12/2017	No Aplica	No Aplica	51.33	101.28	0.00	152.61
22.- Adec 11A	2017-52-TYY-27	26/01/2018	DCF-SP-29-2018	26/01/2018	No Aplica	No Aplica	60.65	98.40	0.00	159.05

Es preciso indicar que Pemex Cogeneración y Servicios no tuvo presupuesto autorizado en inversión razón por la cual no se muestran los oficios de liberación de inversión ni las fechas de autorización.

5. Conciliación Global entre las cifras financieras y las presupuestales

La “Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables” y la “Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” preparadas por la administración de Pemex Cogeneración y Servicios, (véase anexos A y B de este dictamen presupuestario), contienen los conceptos del presupuesto registrado durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y las cifras contables del estado separado de situación financiera y estado separado de resultados integrales que fueron dictaminados.

6. Cumplimiento global de metas por programa

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 Pemex Cogeneración y Servicios, ejerció su presupuesto a través de la finalidad “Desarrollo Económico” que comprende la función de “Combustibles y Energía”.

La finalidad de Desarrollo Económico representa el 100 % del presupuesto total pagado, equivalente a 667.3 millones de pesos (MM\$). Estos recursos corresponden a erogaciones de servicios personales y servicios de energía eléctrica pagados a CFE.

En 2017 Pemex Cogeneración y Servicios ejerció su presupuesto a través de la operación de 2 programas presupuestarios, que se describe el más significativo:

B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímico. En este programa se erogaron recursos por \$ 664,866,926 resultado de gastos por servicios personales entre los que se encuentran: sueldos y salarios, previsión social y servicios de energía eléctrica pagados a CFE.

7. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Pemex Cogeneración y Servicios tiene sus propios ingresos de su actividad de operación, el cual fue aprobado por la SHCP, por un importe de 110.6 MM\$, este importe fue modificado y autorizado durante el ejercicio por la misma SHCP, para llegar a un presupuesto autorizado de 668.1 MM\$.

Ingresos

En relación con el estado analítico de ingresos presupuestales de la PCOS, entre el presupuesto estimado original autorizado y el obtenido con base en flujo de efectivo, a continuación, se presenta un resumen de las principales variaciones determinados por dicha administración a nivel de ingresos.

Concepto	Estimado		Variación
	(Original)	Obtenido	Importe
Ventas de bienes y servicios (1)	\$ 20,911,470	\$ 639,994,568	\$ 619,083,098
Ingresos diversos (2)	-	399,213	399,213
Ingresos del año	20,911,470	640,393,781	619,482,311
Endeudamiento (desendeudamiento), neto (3)	89,656,703	26,972,680	(62,684,023)
Ingresos totales	\$ 110,568,173	\$ 667,366,461	\$ 556,798,288

- (1) Ventas de bienes y servicios. En este periodo se tenían programados ingresos por 20.6 por ventas inter empresas de materia prima que no se llevaron a cabo; sin embargo, se tuvo un ejercicio de 168.2 mm\$ por concepto de servicios Inter empresas; Así mismo se registró un ejercicio por concepto de ventas a terceros por 465.1 mm\$ que no se consideró en el Presupuesto original, derivado de la demanda en incremento de servicios de consumo provenientes de cogeneración para las diferentes empresas.
- (2) Ingresos diversos. Se tuvieron ingresos diversos no considerados en el presupuesto original.
- (3) Endeudamiento (desendeudamiento), neto. El endeudamiento neto durante el ejercicio 2017 se debe principalmente a la necesidad de disponer de recursos para cubrir las erogaciones del negocio por 294.7 mm\$, ejerciendo amortizaciones de 267.8 MM\$.

Egresos

En relación al estado del ejercicio presupuestal del gasto de la Empresa, entre el presupuesto estimado original autorizado y el ejercido con base en flujo de efectivo; a continuación se presenta un resumen de las principales variaciones determinadas por dicha administración a nivel gastos:

Concepto	Estimado (original)	Ejercido	Variación Importe	Variación %
Servicios personales (1)	\$ 73,590,109	\$ 60,651,888	\$ (12,938,221)	-18%
De operación (2)	8,000,000	97,930,005	89,930,005	1124%
Operaciones inter empresas (3)	10,904,774	482,951,541	472,046,767	4,329%
Intereses, comisiones y gastos de la deuda (4)	18,073,290	23,383,492	5,310,202	29%
Operaciones ajenas: (5)	-	2,453,504	2,453,504	100%
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	-	2,917,466	2,917,466	100%
Erogaciones recuperables	-	(463,962)	(463,962)	0%
Suma de egresos del año	\$ 110,568,173	\$ 667,370,430	\$ 556,802,257	\$ 504%
Disponibilidad final	284,372	15,000	-269,372	-95%
Egresos totales	\$ 110,852,545	\$ 667,385,430	\$ 556,532,885	\$ 502%

- (1) Servicios personales. Corresponde a las erogaciones por sueldos y salarios, gastos de previsión social y prestaciones contractuales de la macro-estructura autorizada a la Empresa integrada por: Director General, Gerencia Planeación y Desarrollo, Gerencia Ejecución de Proyectos, Gerencia de Operaciones y Gerencia Comercialización.
- (2) De operación. Son erogaciones provenientes de servicios de energía eléctrica ejercidos en el mes de noviembre por cargos de servicios de transmisión de energía eléctrica pagada a terceros de los meses de febrero a octubre de 2017, los cuales no fueron considerados en el presupuesto original pero que se reconocieron en el adecuado de cierre "11A".
- (3) Operaciones Inter empresas. En el presupuesto original no se programaron servicios Inter empresas los cuales se llevaron a cabo principalmente en los meses de noviembre y diciembre de 2017.
- (4) Intereses, comisiones y gastos de la deuda. El ejercicio presenta mayores erogaciones por intereses complementarios, así como egresos financieros, no considerados en el presupuesto original.
- (5) Operaciones Ajenas. El saldo neto de egreso por cuenta de terceros se debe fundamentalmente por mayores ingresos por retenciones de Impuesto sobre la renta de sueldos. El saldo neto de ingreso por erogaciones recuperables se debe principalmente por mayores ingresos por préstamos autorizados en proporción a las recuperaciones de estos.

8. Disposiciones de racionalidad y austeridad

Las disposiciones de racionalidad y austeridad son de aplicación para todas las Empresas Productivas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, razón por la cual, estas se consolidan como grupo ya que fue el mandato instruido por el Consejo de Administración que se menciona a continuación:

En la sesión 916 Ordinaria, se autorizó el acuerdo CA-001-2017 con fecha 1° de marzo de 2017, mediante el cual se autorizó el Programa Anual de austeridad en el gasto y uso de recursos para el ejercicio fiscal 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Las disposiciones establecen que el programa se enfocará primordialmente, a utilizar de manera austera los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los servicios administrativos de apoyo, sin afectar la continuidad de las operaciones, ni la seguridad de los trabajadores e instalaciones, y que considera un esfuerzo permanente en la optimización de los recursos referidos, así como la simplificación de procesos, con la finalidad de promover la eficiencia del gasto.

El acuerdo único establece que: “Con fundamento en el artículo 13, fracción XXIX, de la Ley de Petróleos mexicanos, y numeral 4 de las Disposiciones de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, el Consejo de Administración toma conocimiento del Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio fiscal 2017 con base a lo siguiente:

Pemex Consolidado

(Millones de pesos)

Partida	2016	2017			Ahorro	% Observado
	Cta. Pub.	PEF	Adec.11A	Observado	2016 vs Obs	
	A	B	C	D	G=A-D	H=D/A
Arrendamientos	512.8	219.2	447	447	66.1	87.1%
Asesoría	18.3	5.9	37	37	-19.1	204.3%
Becas	226.4	107.6	239	239	-12.7	105.6%
Boletos de Avión	149.9	115.0	111	110	39.4	73.7%
Comunicaciones	281.0	246.6	231	231	49.5	82.4%
Gastos Generales Pagados a terceros	88.3	28.9	36	36	52.1	41.0%
Papelería, Impresión y fotocopiado	90.5	58.8	64	64	26.5	70.7%
Viáticos	4,223.9	2,579.7	3,596	3,596	628.0	85.1%
Total	5,591.0	3,361.8	4,761.8	4,761.2	829.8	85.2%

9. Sistema Integral de Información

Con base en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 299, que hace referencia a la revisión de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), y considerando las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se determinó como fecha límite el 3 de abril de 2018, para efectuar la retransmisión de la información correspondiente al ejercicio 2017, de los formatos del SII con la información definitiva y congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017 para Pemex Cogeneración y Servicios.

10. Tesorería de la Federación

Dado que la Pemex Cogeneración y Servicios no entera a la Tesorería de la Federación ingresos excedentes, así como tampoco reintegra recursos por concepto de transferencias no devengadas, no se entrega detalle de este punto.

11. Presentación de la cuenta de la Hacienda Pública

De conformidad con los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2017 emitidos mediante oficio No. 309-A.- 003/2018, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; la información contable, presupuestaria, programática y complementaria se remitirá a la SHCP a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) en los medios y plazos contemplados en dicho oficio.

En relación con los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2017 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal.

12. Eventos posteriores

Como se establece en el acuerdo CA-010/2018 del 23 de febrero de 2018 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, autorizó la modificación de los lineamientos aplicables al proceso de liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios, contenidos en el acuerdo CA-098/2017. Con la modificación la Dirección Corporativa de Finanzas cuenta con las atribuciones necesarias para instrumentar los mecanismos y acciones conducentes a efecto de concluir con el ciclo financiero de las operaciones que le permitan a Pemex Cogeneración y Servicios llevar a cabo su proceso de liquidación, incluyendo la capitalización del saldo final que tiene a favor de Petróleos Mexicanos en la denominada “cuenta corriente”. La Dirección Corporativa de Finanzas ha solicitado a la responsable del proceso de liquidación la confirmación de las cifras finales para llevar a cabo la capitalización antes señalada mediante oficio DCF-SUCOFI-GCC-055-2018 con fecha 5 de marzo de 2018.

A la fecha de emisión de estos estados presupuestarios Pemex Cogeneración y Servicios continúa en proceso de confirmar con la responsable del proceso de liquidación la no existencia de más operaciones por ejecutar y llevar a cabo junto con la Dirección Jurídica, la capitalización de la “cuenta corriente”.

13. Autorización de la emisión de estados presupuestales

Con fecha 28 de marzo de 2018, fue autorizado para su emisión el Estado Analítico de Ingresos, Estados de Ingresos y Egresos de Flujo de Efectivo y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática del Gasto y sus notas por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, por los siguientes funcionarios: Raquel Buenrostro Sánchez, Responsable del proceso de liquidación conforme al Acuerdo CA-098/2017, Raúl E. Escorza Pérez, Subdirector de Coordinación Financiera para Empresas Productivas Subsidiarias, y Luis Rodolfo Capitanachi Dagdug, Gerente de Finanzas Procesos Industriales y Logística.

PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (CIFRAS EN PESOS)		
1	Ingresos Presupuestarios	464,035,749
2	Más ingresos contables no presupuestarios	2,596,402
	Incremento por variación de inventarios	0
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Disminución del exceso de provisiones	0
	Otros ingresos y beneficios varios	2,596,399
	Otros ingresos contables no presupuestarios	3
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	14,851,292
	Productos de capital	0
	Aprovechamientos capital	0
	Ingresos derivados de financiamientos	0
	Otros ingresos presupuestarios no contables	14,851,292
4	Ingresos contables (4=1+2-3)	451,780,859

PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS		
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
(CIFRAS EN PESOS)		
1	Total de egresos (presupuestarios)	565,477,801
2	Menos egresos presupuestarios no contables	1,228,424
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Vehículos y equipo de transporte	0
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes propios	0
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestales no contables	1,228,424
3	Más gastos contables no presupuestales	246,393,744
	Estimaciones depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	246,393,744
	Otros gastos contables no presupuestales	0
4	Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	810,643,121